República de Colombia Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00460** 00

Encontrándose debidamente registrada la medida de embargo decretada, respecto de la cuota parte equivalente al 20% del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **368-13865**, el despacho dispone su **secuestro**.

Para la práctica de la diligencia, se comisiona con amplias facultades al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL y/o ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN (TOLIMA), incluso la de designar secuestre, a quien se le señala como honorarios la suma de \$220.000,oo. Por el comisionado, hágasele al auxiliar de la justicia, las advertencias de ley sobre los deberes que el cargo le impone, en especial la de informar a este despacho, en forma mensual sobre su gestión, so pena de aplicar las sanciones legales pertinentes. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE (1).

NH

gargaros.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **43** hoy **21/06/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e91600bfdcd1275b5c7e93719c223203bf2f619ffc839677540bd8c70aab7a7a**Documento generado en 16/06/2023 08:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica